



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Departamento de Licitaciones

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de aprobar las respuestas a las preguntas realizadas por los posibles oferentes de la Licitación Pública “SANEAMIENTO SANITARIO ESCUELA BÁSICA CRISTAL CHILE” – ID 3824-14-LP26 en la página www.mercadopublico.cl, las cuales complementan y/o clarifican algunos aspectos detallados en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
- 2) El Decreto Alcaldicio N°1060 de fecha 10 de Junio de 2026, que llama a Licitación Pública “SANEAMIENTO SANITARIO ESCUELA BÁSICA CRISTAL CHILE” – Código 13604250701-B.
- 3) La Ficha de la Licitación ID 3824–14–LP26 SANEAMIENTO SANITARIO ESCUELA BÁSICA CRISTAL CHILE publicada con fecha 11 de Junio de 2026, donde se aprecia que la fecha de cierre de recepción de la oferta es el día 13 de Julio de 2025.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- 5) La Sentencia del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 27 de Noviembre de 2024 y el Acta de Proclamación de Alcalde y Concejales de la Comuna de Padre Hurtado de fecha 03 de Diciembre de 2024, que proclama Alcalde de la Comuna de Padre Hurtado al Sr. Felipe Muñoz Heredia.

DECRETO:

1) **APRUÉBASE** las respuestas a las preguntas de la Licitación Pública “SANEAMIENTO SANITARIO ESCUELA BÁSICA CRISTAL CHILE”, Código 13604250701-B (PMB-IRAL Año 2025), ID 3824-14-LP26, detalladas a continuación:

N°	Preguntas ingresadas (8)
1	Asesoría Integral Ingestco: Licitaciones y Registro MOP • Inscripción Registro de Contratistas/Consultores MOP. • Elaboración de Ofertas Técnicas y Económicas. • Cartas Gantt MS Project. • Estudio de Factibilidad (Go/No-Go).¡No quedes fuera de bases por errores de forma! ✉ Consultas: ingestco@gmail.com
1	No es pregunta.





SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Departamento de Licitaciones

2	Porque la licitación anterior no se ejecutó?
2	Producto de inhabilidad del oferente, la adjudicación se dejó sin efecto.
3	En 8.5. Visita a Terreno. se indica que esta no es obligatoria, y que será responsabilidad del oferente evaluar las condiciones para ofertar, como entonces podremos acceder al colegio a visitar las instalaciones?
3	Las visitas a terreno se podrán solicitar hasta el 01 de julio a siguiente correo: cschwartzmann@daemph.cl
4	¿La escuela estará en funcionamiento cuando se ejecuten las obras? dado el tipo de trabajo y sus implicancias (no contar con agua potable)
4	La escuela no se encontrará en funcionamiento durante la ejecución de las obras.
5	Se entregará set fotográfico de la zona, considerando que no existe visita a terreno programada. Como serán los horarios de trabajos considerando que el colegio tiene un horario de funcionamiento definido.
5	Ver respuestas de pregunta N°3 y N°4.
6	Se solicitan Formatos y se solicita itemizado base. Se consulta si itemizado puede ser modificado en cuanto a cantidades.
6	Se debe mantener el itemizado y sus cantidades, el contratista deberá ajustarse a este.
7	Hay certificado de factibilidad emitido por la empresa sanitaria del sector
7	Si, se sube factibilidad.
8	Hay proyecto aprobado por la sanitaria para la instalación de las nuevas unidades y arranques
8	Si, el proyecto está aprobado por Aguas Andinas, se sube certificado de aprobación.





SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Departamento de Licitaciones

- 2) **ESTABLÉZCASE** que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad Encargada de efectuar los trámites correspondientes a la publicación de las respuestas a las preguntas del presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YSDNLZ-252>